ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA MUNICIPAL

QUILLOTA, 14 de Enero de 2014.
La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 192 /VISTOS:

1. Ordinario Nº09 de 09 de Enero de 2014 de Director Departamento de Salud Municipal a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 14 de Enero de 2014, en que solicita autorización para el cierre de la Cuenta Corriente Banco Estado Nº 23309000161, para dar cumplimiento a Observación de Contraloría Regional;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. La Resolución Nº 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O

PRIMERO: **AUTORÍZASE** el cierre de la Cuenta Corriente Banco Estado Nº 23309000161, para luego proceder al Registro y Toma de Razón en Contraloría Regional de Valparaíso.

SEGUNDO: **ADOPTE** el Departamento de Salud Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.

I. MUNICIPALIDAD QUILLOTA SECRETARIO MUNICIPAL

DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA ALCALDE Secretaría Municipal

LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
1. Finanzas 2. FINANZAS SALUD – 3.-DEPTO. SALUD -4. Control Interno 5 Prensa 6. Secretaría Municipal.

LMG/DMB/bof.-